

PAPEL DE LOS CENTROS DE RECUPERACION Y CRIA EN CAUTIVIDAD EN LA CONSERVACION DE ESPECIES AMENAZADAS (1)

DELIBES, Miguel.
Estación Biológica de Doñana, CSIC

La creación de centros para la recuperación de animales salvajes y su cría en cautividad parece representar una casi invencible tentación para los responsables de la conservación de la naturaleza en la España de las Autonomías. Al mismo tiempo, y como suele ocurrir con toda actividad novedosa (por más que el almeriense y precursor Centro de Rescate de la Fauna Sahariana, al que Antonio Cano dedicó tantos de sus mejores esfuerzos, tenga ya más de 15 años de existencia), la voluntad de creación de centros se ve generalmente acompañada por enormes dosis de idealismo y una cierta ingenuidad a la hora de fijar sus objetivos. Ello se refleja en dos actividades muy extendidas, a saber:

- 1) El único fin ético de los centros de recuperación, se dice, es devolver a la naturaleza el, o los, animales de los que se le ha desprovisto; utilizar los ejemplares recuperados para exhibiciones, investigación u otros fines, es rechazable.
- 2) La creación y gestión de los centros de cría y recuperación de especies protegidas es una tarea tan delicada que sólo la Administración puede hacerse cargo de ella, quedando por tanto vedada esta actividad a la iniciativa particular, sea de individuos, sea de grupos.

Este doble planteamiento se traduce en la inversión de cuantiosos fondos públicos (dentro, naturalmente, de la habitual modestia de los fondos públicos dedicados de verdad a la conservación de la naturaleza) en la puesta en marcha de centros como los mencionados, sin que previamente se haya celebrado un debate serio so-

bre su necesidad o, al menos, sobre la conveniencia de invertir en ello desde una estricta óptica de optimización de los inevitablemente escasos recursos dedicados a la defensa del patrimonio natural. Con estas líneas quisiera dar pié a ese debate, que estimo necesario.

Mi razonamiento es muy simple. Si partimos de la base de que un centro de recuperación debidamente montado es caro, y así trataré de demostrarlo, los resultados esperables deben ser importantes, en relación con la inversión realizada. ¿Lo son, o, mejor dicho, pueden llegar a serlo si se limita el objetivo de los centros a lo que antes he denominado "devolver a la naturaleza lo que se le ha quitado"? ¿En qué casos la respuesta a esta pregunta será afirmativa? ¿Qué hacer en otros casos? ¿Por qué no admitir el auxilio de la inversión privada?.

Pretendo estructurar este artículo en tres bloques. En el primero pasaré revista a los campos donde los centros de recuperación pueden tener alguna utilidad. En el segundo me concentraré en el papel de estos centros (incluidos los de cría en cautividad) en la conservación, en sentido estricto, de especies amenazadas. Discutiré a este respecto pros y contras, limitaciones, exigencias y problemas de los centros de recuperación. En el tercer apartado, para terminar, expondré algunas consideraciones sobre lo que, en mi opinión, debe y no debe hacerse en España, hoy, en relación con este tema.

¿PARA QUE PUEDE SERVIR UN CENTRO DE RECUPERACION DE ESPECIES AMENAZADAS?

Para algunas personas, incluidos expertos en el tema, un centro de recuperación no es sino un bienintencionado hospital de animales salvajes. Tendría que ser mucho más. Un centro de recuperación de especies raras, incluya o no en su planteamiento la reproducción de las mismas, puede tener al menos cuatro objetivos distintos y no excluyentes entre sí. Frankel y Soulé (1981), aun tratanto el tema en un contexto un poquito diferente, los resumen así:

- 1.— La exhibición de los animales, incluyendo la educación y sensibilización respecto a sus problemas de supervivencia.
- 2.— La realización de investigación.
- 3.— La domesticación (incluyendo el amaestramiento), la potenciación mediante hibridación de especies domésticas y la explotación comercial.
- 4.— La devolución o suelta a la naturaleza.

En un sentido amplio, todos y cada uno de estos propósitos tienen que ver con la conservación de la naturaleza. En efecto, nadie dudará de que es más fácil

convencer de la necesidad de salvar al guepardo, o a la nutria, de la extinción, si el presunto receptor de nuestro mensaje tiene la ocasión, alguna vez, de ver un ejemplar vivo de dichas especies. Esa es, al menos en teoría, una de las misiones más importantes de los parques zoológicos, y esa podría ser una de las salidas para animales recuperados en los centros, especialmente si su recuperación no es completa. Es más, si aceptamos, lo que no todo el mundo comparte, la utilidad de los zoos para la conservación y el papel educativo de la observación de especies amenazadas (aun cuando sea en cautividad), podríamos alentar también la reproducción de estas especies con una finalidad meramente pedagógicas (que en último término, no nos engañemos, suele ser también lucrativa).

Otro tanto puede decirse de la investigación, ya sea desde el punto de vista del mejor conocimiento de la ecología o el comportamiento de la especie amenazada, lo que eventualmente puede exigir el mantenimiento de animales cautivos, ya desde el punto de vista, tan conflictivo, de la experimentación de nuevas drogas o fármacos con animales. También en este caso, utilizar animales recuperados o nacidos en cautividad sería mucho mejor, desde el punto de vista conservacionista, que recurrir a capturarlos en la naturaleza.

En el tercer grupo incluyo una serie de actividades muy heterogéneas. El interés para la conservación de la naturaleza de que sean domesticadas nuevas especies como fuente de proteínas para la humanidad no puede ser obviado. Con la excepción del reno, no se ha domesticado una sola especie de ungulado en todo el mundo desde hace miles de años, mientras cada vez se descuajan más árboles y se arrancan a la naturaleza más y más terrenos con el ánimo de producir sobre ellos más alimentos. Es fácil concluir que otra "revolución neolítica" podría muy bien ayudar a que fueran menos miles las hectáreas de bosque tropical desmontadas en el mundo cada día. También los animales de piel se matan menos, y los precios de sus mantos disminuyen, pese a ello, gracias a que se crían en cautividad, y algo parecido podría ocurrir (de hecho, ya está ocurriendo) si las rapaces para cetrería procedieran en todos los casos de centros de recuperación y cría en cautividad.

Ahora bien, si es cierto, como acabo de señalar, que las tres primeras "aplicaciones" de los centros de recuperación tienen —o pueden tener— mucho que ver con la conservación, no lo es menos que la catalogada en el apartado 4 es la más directamente relacionada con la supervivencia de las especies amenazadas, o, como he definido al principio, con la conservación en sentido estricto. A ella voy a dedicar el resto de mi intervención.

RECUPERACION Y CRIA EN CAUTIVIDAD DE ESPECIES AMENAZADAS

La conveniencia de utilizar la cría en cautividad como última garantía para la supervivencia de algunas especies es generalmente admitida. Gerald Durrel (1975), uno de los más ardientes impulsores de esta idea, ha escrito: "Un programa de cría en cautividad debería ser iniciado *automáticamente* tan pronto como sea demostrado que una especie está al borde de la desaparición".

Probablemente todo el mundo, favorable o no a los centros de recuperación, coincida en que es mejor preservar a una especie en cautividad, aún cuando resulte imposible devolverla a la naturaleza en un plazo razonable, que permitir su extinción definitiva. Pero de esta constatación a decidir que un programa de cría en cautividad debe ser comenzado sin más discusión media un abismo.

En primer lugar está la cuestión económica. "No estamos discutiendo eso aquí —dirá alguien—; más caro es comprar *Phantoms*". Pero lo cierto es que, nos guste o no, sí que estamos hablando de dinero. Recuperar una especie salvaje, criarla en cautividad, es, si se hace bien, muy caro, y a partir de ahora tendremos ocasión de apreciarlo. Como muy probablemente los fondos que la Administración invierta en un centro de recuperación serán detraídos de otros proyectos de conservación, tal vez más seguros en cuanto a su rentabilidad, es fácil comprender que muchos defensores de la naturaleza prefieran que los dineros públicos se empleen en limpiar ríos, repoblar manchas con arbolado autóctono o sensibilizar a la gente.

Pero hay más. Para algunas personas, y no sin cierta razón, decidir la cría en cautividad de una especie significa, en la práctica, renunciar a salvarla en la naturaleza, por cuanto a sus defensores en manifiesta inferioridad a la hora de argüir, ante una agresión a los hábitats de la especie en cuestión, que se trata de sus últimos refugios. Si todos conocemos las tremendas presiones contrarias a la conservación de cualquier parcela de bosque, aun cuando argumentemos que con ella desaparecerán para siempre animales o plantas que habría que salvar, imaginemos lo que debe ser intentar eso mismo cuando alguien puede contestarte: "No, los animales no son problema, ya los están criando en X y no desaparecerán por quitarles el bosque".

Podríamos continuar con argumentos contrarios. Cabe suscitar, por ejemplo, la espinosa cuestión de cómo conseguir progenitores en la naturaleza de una especie amenazada, o, por el lado contrario, lo que también acontece, tratar de la dificultad de "colocar" la producción cuando el programa ha sido exitoso pero los hábitats están muy deteriorados o la legislación internacional no permite su venta o traslado a otro país. Podríamos, ya digo, seguir poniendo pegos, pero el argumento a favor parece definitivo: siempre es mejor que una especie se salve en cautividad a que desaparezca del todo. En algunos casos, por tanto, el centro de recuperación, la cría en cautividad, son necesarios. Supongamos, en consecuencia, que en nuestro caso

las ventajas superan a los inconvenientes y que hemos decidido poner en marcha un centro de recuperación con fines conservacionistas. ¿Qué problemas encontraremos a partir de este momento?

¿QUE ANIMALES PUEDEN DEVOLVERSE A LA NATURALEZA?

Desde lo que hemos llamado conservación de la naturaleza en sentido estricto, el objetivo de un centro de recuperación debe ser la liberación en la naturaleza de animales perfectamente dotados para sobrevivir en ella.

Boitani (1976), actuando un poco como portavoz del World Wildlife Fund, definió tres tipos de devolución de animales a la naturaleza, a saber:

- 1.— **Introducción:** es la suelta deliberada o accidental de animales o plantas en un área en la que no han existido en época histórica.
- 2.— **Reintroducción:** es la suelta deliberada o accidental de una especie o raza en un área en la que fue indígena en tiempos históricos, pero de donde ha desaparecido.
- 3.— **Repoblación:** es la suelta deliberada o accidental de una especie o raza en un área donde ya está presente.

No es objetivo concreto de este artículo el discutir la conveniencia de una u otra de estas actuaciones, pero hay que decir cuanto antes que la decisión a este respecto tiene una gran trascendencia desde el punto de vista de la conservación. Habitualmente los defensores de la naturaleza tienden a proscribir la primera posibilidad, pero en mi opinión debe tenerse en cuenta. Sin ánimo de discutirlo aquí, creo que el destino de las gacelas de Cuvier que hoy se reproducen en Almería, por ejemplo, podría muy bien ser su introducción en las áridas laderas del sureste ibérico, hoy desprovistas de ungulados. Pero, insisto, no querría hacer de esto el tema principal a debatir. Sea por el procedimiento que sea, admitamos que los animales que hayan a ser soltados deben estar en perfectas condiciones. ¿Qué significa esto?

LA CONDICION FISICA

Es el problema más evidente y por tanto me detendré en él. Los animales deben estar bien alimentados, sin problemas de muda, calcificación o crecimiento, en buenas condiciones de higiene, con, digamos, todos los huesos en su sitio. Además, para el caso de cualquier eventualidad debe contarse en el centro de recuperación con especialistas veterinarios capaces de detectar a tiempo, por ejem-

plo, un envenenamiento o una neumonía. Si traigo a colación cosas tan evidentes es simplemente para subrayar que un centro de recuperación debe disponer de un buen plantel de trabajadores especializados, capaces de recomendar la dieta más equilibrada, de llevar a cabo cualquier operación quirúrgica o de prevenir una parasitosis o un problema sanitario sin recurrir a fórmulas dañinas para la especie en recuperación o reproducción. Disponer de un equipo así que ofrezca garantía raramente puede lograrse fuera de los parques zoológicos.

LA CUESTION COMPORTAMENTAL

Kleiman (1980) ha discutido algunos de los cambios comportamentales que verosímilmente ocurrirán en cautividad y que pueden dificultar, o incluso imposibilitar, la suelta de un animal en la naturaleza. Muy brevemente, estos problemas son:

- 1.— Torpeza para aparearse.
- 2.— Torpeza para criar a los jóvenes.
- 3.— Torpeza para cazar o conseguir comida (en el caso de los animales no cazadores).
- 4.— Torpeza para escapar de los predadores.
- 5.— Pérdida del miedo al hombre.

Probablemente todo el mundo conoce, directamente o a través de charlas y lecturas, múltiples casos en los que se han planteado estos problemas a animales criados en cautividad, y muchas introducciones y reintroducciones han fallado por esta razón. Con ello quiero llegar a la misma conclusión que en el apartado anterior. Los animales de un centro de recuperación deben, o bien tener entrenadores especializados, o bien disponer de complicadas y sofisticadas instalaciones donde puedan, por ejemplo, ser alimentados sin ver a sus cuidadores. Diré más, con frecuencia serán necesarios tanto los expertos en comportamiento como las instalaciones complejas. Esto hace del mantenimiento del centro de cría o recuperación un asunto mucho más caro aún de lo que hasta ahora veníamos previendo.

EL PROBLEMA GENETICO

Frankel y Soulé (1981) recogen lo que llaman unos principios o “normas para la reproducción en cautividad con destino al rescate y la devolución a la naturaleza”. Se trata de las siguientes:

- 1.— El cambio genético y fenotípico debe ser minimizado.
- 2.— La consanguinidad debe ser minimizada.
- 3.— La pérdida de variación genética debe ser minimizada.
- 4.— Los cambios comportamentales, especialmente en dirección hacia la domesticación, deben ser minimizados.

Aunque parcialmente, nos hemos referido ya al punto 4, pero nada hemos dicho de los otros tres y tienen una gran importancia.

Las pequeñas poblaciones, por el hecho de serlo, conducen a una pérdida de variación genética y a un incremento de la consanguinidad que aumentan de generación en generación. Esta tendencia puede provocar entre otras cosas, a no muy largo plazo, un incremento en la mortalidad de los recién nacidos y una fertilidad reducida en los adultos. Para los autores citados el mínimo tamaño tolerable para eliminar efectos genéticos negativos en una población reproductora sería de 50 individuos. También Myers (1979), aunque otros autores lo consideren exagerado, ha escrito: "entre los vertebrados, una población reproductora con menos de 50 individuos verosíblemente transporta con ella el potencial preciso para su auto-destrucción". En cualquier caso, lo que me interesa destacar en este momento es la conveniencia de contar con el mayor número posible de individuos reproductores cuando se planea conservar una especie en cautividad. O, en otras palabras, el interés de crear pocos centros con muchos animales de pocas especies, en lugar de muchos centros con pocos animales de muchas especies (perdón por el trabalenguas).

Aunque podríamos seguir mucho tiempo hablando de cuestiones a tener en cuenta —y algún día habrá que hacerlo—, terminaré este apartado señalando el riesgo de que, por acelerar el éxito de la recuperación o la reproducción en cautividad, tendamos a seleccionar artificialmente a los individuos con un genotipo menos salvaje, a los más domesticados. El que no ocurra así dependerá en gran medida del convencimiento y la autodisciplina de los cuidadores y los promotores del programa, por cuanto, evidentemente, un animal que propende a lo doméstico criará con más facilidad en una jaula que otro que no lo haga.

CONCLUSION, ¿QUE HACER?

He querido mostrar en estas líneas que la recuperación y cría de cautividad de animales con propósitos conservacionistas es cara y difícil. También que sus resultados nunca serán a corto plazo, y que conseguir que los centros funcionen requiere un alto grado de especialización. Creo que a partir de estos planteamientos se pueden obtener unas conclusiones respecto a lo que, en mi opinión, se po-

dría o se debería hacer en España, hoy, en relación con este tema.

1.— Tan sólo unas pocas especies (el linco, el águila imperial, el quebrantahuesos y muy poquitas más) justifican en España el planteamiento y desarrollo de un programa de cría en cautividad con fines directamente conservacionistas. La reproducción de otras especies puede estar justificada por razones diferentes (cetería, obtener práctica, investigación, exhibición, etc), pero seguramente desde el punto de vista de la conservación sería más rentable invertir en defender sus hábitats que en criarlas en cautividad.

2.— Si se decide llevar adelante un programa de cría en cautividad de cualquiera de las especies citadas (y por razones estrictamente profesionales pienso ahora en el linco), debe ser en un centro o a lo más un par de ellos y en el marco de un único programa orientado específicamente a resolver ese problema. Ello debe permitir reunir en el proyecto a todos los ejemplares disponibles en el país y a personal especializado en el manejo de la especie o grupo de especies de que se trate. Habitualmente esta práctica requerirá la cooperación de diferentes Comunidades Autónomas.

3.— El objetivo principal de la recuperación de especies que no estén en estricto peligro de desaparición debe ser la educación, la investigación o cualquier otro de los señalados al principio de este artículo. También en este caso sería más rentable disponer de un centro de recuperación centralizado —por ejemplo, en cada Comunidad Autónoma—, que de varios peor dotados. Al mismo tiempo, podría pensarse en una red de centros orientados meramente a la recepción y primeros cuidados de animales heridos o en mal estado.

4.— Si admitimos por un lado que la investigación y la exhibición son, entre otros, objetivos lícitos de un centro de recuperación y cría en cautividad, y por otro que el montaje y la gestión de estos centros requieren elevadas inversiones, seguramente contrapuestas a otras prioridades en conservación de la naturaleza, ¿por qué negar a las iniciativas particulares capacidad para llevar a cabo estas tareas? ¿acaso alguien defiende que la recuperación de milanos y ratoneros, habituales clientes de los centros, sea tarea más delicada que la educación y la atención hospitalaria, temas en los que estamos acostumbrados a ver coexistir la iniciativa pública y la privada? Es de todo punto necesario que la puesta en marcha y el funcionamiento de centros de este tipo se hagan bajo control de la Administración, pero resulta excesivo exigir algo más que ese control. Si un grupo de naturalistas dedica generosos esfuerzos, tiempo y dinero a la recuperación, cría y suelta de tortugas de tierra, o un grupo de amigos decide montar una exhibición de anátidas en la que consigue criar malvasías que pueden utilizarse para repoblar, sus actividades no

sólo no deberían ser perseguidas, sino que tendrían que ser estimuladas, a la par que controladas, por los responsables administrativos de la conservación de nuestra fauna.

5.— Al plantear un programa de recuperación y cría en cautividad deben tenerse en cuenta los requerimientos físicos y psicológicos de la especie de que se trate, lo que exige su estudio en la naturaleza. Ambos programas (cautividad y naturaleza) deben darse la mano a la hora de planear la suelta de ejemplares en el campo.

6.— Los centros de recuperación y cría en cautividad pueden ayudar a conservar algunas especies, pero *en modo alguno representan la solución* al problema de las especies amenazadas en España. Además, aunque tuviéramos mucho éxito en la recuperación y reproducción de nuestras más raras especies, ¿en donde soltaríamos después a estos animales, si cada vez quedan menos rios limpios, agrestes montañas y tupidos bosques?

AGRADECIMIENTOS

Este artículo ha sido posible gracias a frecuentes y fructíferas discusiones con muchas personas, pero, sobre todo, con Isabel Mateos, Fernando Hiraldo, Juan Paco Beltrán y Javier Castroviejo. Primeras versiones del manuscrito fueron revisadas por Juan Aldama, Enrique Collado y Sacri Moreno. Charo Pintos me animó a presentar una comunicación en las Jornadas de Estepona, aunque sospecho que luego mi charla no respondió a sus expectativas. María del Carmen Quintero mecanografió el original. Vaya en esta sección, por fin, mi recuerdo emocionado a Antonio Cano, que tanto nos enseñó de centros de recuperación y de muchas otras cosas, y un abrazo muy fuerte a toda su familia, especialmente a Mar.

BIBLIOGRAFIA

- Boitani, L. (1976): *Reintroductions: techniques and ethics*. World Wildlife Fund, Roma.
- Durrell, G. (1975): Foreword, In *Breeding endangered species in captivity*, R. D. Martín (ed.), Academic Press, London y New York.
- Frankel, O.H. y M.E. Soulé (1981): *Conservation and evolution*. Cambridge University Press, Cambridge, London.
- Kleiman, D.G. (1980): The sociobiology of captive propagation. In *Conservation Biology: An Evolutionary-Ecological Perspective*, M.E. Soulé y B.A. Wilcox (eds): 243-262. Sinauer Associates, Sunderland, Mass.
- Myers, N. (1979): *The sinking ark*. Pergamon Press, Oxford.

NOTAS

- (1) Una primera versión de este artículo fue presentada como ponencia en las I Jornadas Nacionales de Centros de Recuperación de Fauna Salvaje, celebradas en Estepona (Málaga) en mayo de 1986 y organizadas por la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
-